ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Anuncio

Don Victoriano Navas Pérez, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena,

Hace saber: Por resolución de fecha 8 de febrero de los corrientes se ha iniciado expediente de concesión demanial por adjudicación directa de la parcela ubicada en la zona de los Castillejos de Benalmádena-Pueblo, en la que se ubica la Ermita de la Cruz a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, del Santo Sepulcro y Resucitado, María Santísima de los Dolores, Lágrimas y de la Cruz.

La parcela objeto de la concesión es parte del bien 011-244 del inventario de bienes y derechos de Benalmádena, inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Benalmádena al tomo 859, libro 289, folio 110, finca registral 11.546. Se trata concretamente del bien 011-244-E1 de 251,86 m^2 a segregar de los 12.098,05 m^2 del total, según planos que constan en el expediente.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Benalmádena, a 9 de febrero de 2018

El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.

1364/2018

CVE: 20180405-01364-2018 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php